



DECRETO N° 4085/1

LAJA, octubre 26 de 2009

**VISTOS:**

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Ana María Barra, asistente de la Educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4003 de fecha 20.10.09, que designa en calidad de asistente de la Educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela E-980 "Nivequetén" a la Sra. María Muñoz González.
- 3.- Licencia médica presentada por la Sra. Bernarda Cuevas Ramírez, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Modificación de Contrato
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la Sra. María Muñoz González, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela E-980 "Nivequetén", en lo relacionado al origen del contrato, el que quedará a contar de esta fecha por licencia médica presentada por la Sra. Bernarda Cuevas Ramírez, en lo demás se conserva sin modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JAQUELINA GONZÁLEZ/DÍAZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MS  
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc \*26/10/09

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233